



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 27ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 10 de marzo de 2016, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bhattarai (Nepal)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
(*continuación*)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (continuación)

Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines (continuación)

Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Da'esh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas

Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad

Tema 146 del programa: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (*continuación*)

Tema 131 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-04081 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
(continuación)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (continuación)

Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines (continuación)

Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Da'esh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas (A/70/7/Add.44 y A/70/348/Add.9)

Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad (A/70/7/Add.44 y A/70/348/Add.9)

1. **El Sr. Huisman** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) presenta el informe del Secretario General sobre los recursos adicionales propuestos en relación con el grupo temático II para el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Da'esh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, y sobre los recursos adicionales propuestos para la aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad sobre la cuestión nuclear iraní (A/70/348/Add.9), y dice que, en su resolución 2253 (2015), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato del Comité de Sanciones contra Al-Qaida, en particular en lo que respecta al EIIL (Da'esh).

2. En esa resolución, el Consejo de Seguridad solicitó que se agregara un máximo de dos nuevos expertos en el Equipo de Vigilancia, junto con los recursos de apoyo adicionales necesarios para aumentar su capacidad para analizar las actividades del EIIL de financiación, radicalización, reclutamiento y

planificación de atentados, y que se apoyara el consiguiente aumento de actividades del Comité de Sanciones contra Al-Qaida. El Consejo de Seguridad también encomendó a la Secretaría que, con la ayuda del Equipo de Vigilancia, desarrollara y mantuviera el modelo de consignación de datos aprobado por el Comité de Sanciones contra Al-Qaida, con miras a finalizarlo a más tardar en junio de 2017. Los recursos adicionales propuestos ascenderían a 1.968.300 dólares.

3. En su resolución 2231 (2015), el Consejo de Seguridad hizo suyo el Plan de Acción Integral Conjunto sobre la cuestión nuclear iraní. En esa resolución, el Consejo solicitó al Secretario General que adoptara las medidas necesarias para facilitar las comunicaciones con los Estados Miembros y entre el Consejo y la Comisión Conjunta establecida en virtud de la resolución. También se solicitó al Secretario General, en la misma resolución y en una nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 16 de enero de 2016 (S/2016/44), que presentara informes semestrales al Consejo sobre su aplicación. Los recursos adicionales propuestos ascenderían a 1.342.900 dólares. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 a) de la resolución y la recepción por parte del Consejo de Seguridad de un informe del Organismo Internacional de Energía Atómica, las resoluciones en las que se establecía el Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán y se prorrogaba su mandato quedaron sin efecto a partir del 16 de enero de 2016. Por consiguiente, se prevé un saldo no utilizado de 2,3 millones de dólares a raíz de la terminación del mandato del Grupo.

4. El total de recursos adicionales propuesto para las dos oficinas que figura en el informe del Secretario General asciende a 3.311.200 dólares. Sin embargo, teniendo en cuenta el uso propuesto del saldo no utilizado después de la terminación del mandato del Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán, el monto en cifras netas que se imputaría al crédito para misiones políticas especiales incluido en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 ascendería a 993.600 dólares.

5. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/7/Add.44) y dice que, en general, la Comisión Consultiva recomienda que la

Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General en relación con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2253 (2015) y 2231 (2015). Sin embargo, en lo que respecta a las necesidades de recursos propuestas para el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe una de las diez plazas propuestas, dado que las funciones de la plaza de Auxiliar Administrativo en apoyo del Equipo de Vigilancia se pueden realizar con la capacidad existente.

6. La Comisión Consultiva formuló varias observaciones y recomendaciones sobre los recursos para el diseño y el desarrollo del modelo mejorado de consignación de datos. Los nuevos sistemas o aplicaciones deben ajustarse plenamente a la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas y deben ser aprobados de conformidad con todas las normas y procedimientos internos pertinentes. El modelo y el sistema conexo deben diseñarse de una manera que asegure que el mismo sistema pueda reutilizarse en todos los comités de sanciones sin duplicación de esfuerzos, con la mejor relación costo-eficacia posible.

7. La Comisión Consultiva cuestiona que se mantengan las necesidades correspondientes a cuatro plazas para el mantenimiento y el funcionamiento del sistema tras finalizar las fases de desarrollo y puesta en marcha. Por consiguiente, recomienda que se pida al Secretario General que siga examinando el proyecto y que presente en su próxima solicitud presupuestaria información sobre las distintas etapas de las que este consta, distinguiendo entre los recursos relacionados con puestos y no relacionadas con puestos necesarios en cada una de ellas. Las propuestas de necesidades de recursos deberían ajustarse según corresponda.

Tema 146 del programa: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (continuación) (A/70/698 y A/70/772)

8. **El Sr. Boyd** (Director de la División de Locales y de Servicios Comerciales) presenta el quinto informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos de construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha (A/70/698), y dice que, en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General de acortar la duración del proyecto, que se

inició en enero de 2012 y cuya terminación estaba prevista originalmente para el primer trimestre de 2017, el Secretario General ha adoptado una serie de medidas para acortar el calendario previsto a cuatro años, lo que supone una reducción de 15 meses. Todas las actividades previas a la construcción han concluido y la etapa de construcción se inició en febrero de 2015. Actualmente se prevé que la construcción terminará en mayo de 2016. Aunque el proyecto ha sido objeto de retrasos moderados en el calendario, el equipo encargado del proyecto ha administrado los retrasos y mitigado sus efectos, a fin de contrarrestar la lentitud frente a los progresos previstos.

9. El presupuesto total aprobado para el proyecto asciende a 8,8 millones de dólares, monto que incluye el costo básico de 7,74 millones de dólares y una provisión para contingencias de 1,05 millones de dólares. La Secretaría estima que el proyecto se terminará dentro del presupuesto aprobado. De la provisión para contingencias aprobada, aproximadamente 315.000 dólares se han gastado en servicios de diseño arquitectónico y costos de construcción mayores de lo previsto, con lo que quedan 735.000 dólares en el fondo para imprevistos.

10. La provisión de fondos suficientes para contingencias es un requisito esencial para la conclusión satisfactoria de los proyectos de infraestructura de varios años de duración, y está en consonancia con las mejores prácticas internacionales utilizadas para mitigar los riesgos de contratación y hacer frente a circunstancias imprevistas en el terreno y a otras cuestiones que podrían plantearse en el curso de los proyectos. Sin embargo, la Secretaría ha hecho todo lo posible para no tener que recurrir a los fondos para contingencias. El equipo sigue empleando el análisis de valor a medida que se acerca la terminación de la construcción, y los fondos para contingencias que no se hayan utilizado se devolverán a los Estados Miembros cuando concluya el proyecto. Los fondos para contingencias no se destinarán a realizar cambios discrecionales al margen del alcance o de los objetivos aprobados del proyecto.

11. En la medida en que los errores de los consultores y contratistas, un fenómeno común en la industria, han dado lugar a gastos adicionales para la Organización, se está haciendo todo lo posible por recuperar esos costos al concluir la fase de construcción del proyecto.

12. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo trabaja en estrecha colaboración con el Secretario del Mecanismo, como responsable del proyecto, intercambiando las enseñanzas extraídas de otros proyectos de infraestructura emprendidos por la Organización y proporcionando orientación técnica, asesoramiento y supervisión; esta colaboración continuará hasta la finalización del proyecto.

13. Se solicita a la Asamblea General que tome nota de los progresos realizados en el proyecto durante el período que abarca el informe.

14. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/772), reitera el agradecimiento de la Comisión Consultiva para con el Gobierno de la República Unida de Tanzania por haber proporcionado sin costo alguno para las Naciones Unidas carreteras de acceso y conexiones a los servicios de abastecimiento de agua, electricidad e Internet para los nuevos locales, y acoge con satisfacción la constante cooperación entre las Naciones Unidas y el Gobierno.

15. La Comisión Consultiva observa con preocupación que la finalización y la ocupación de los locales se han aplazado varias veces, del cuarto trimestre de 2015 a comienzos de 2016, y que la Secretaría prevé ahora concluir el proyecto en mayo de 2016, aunque podrían presentarse nuevos retrasos.

16. La Comisión Consultiva observa que los retrasos adicionales de los que informó el Secretario General obedecen a dos factores: el retraso de 38 días debido al error topográfico de los arquitectos consultores y a nuevos retrasos causados por problemas de control de calidad imputables al contratista de las obras de construcción. Las demoras tuvieron costos directos e indirectos y fue necesario modificar los contratos de arquitectura y construcción. El Secretario General no ha aportado información clara y coherente sobre los costos derivados de los errores cometidos por los contratistas, las obligaciones de rectificación e indemnización de los contratistas y las acciones que debe llevar a cabo la Organización para obtener medidas de mitigación de los contratistas, en particular en las negociaciones para modificar los contratos.

17. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que haga todo lo posible por obtener un resarcimiento

completo de los contratistas. Por principio, se debería solicitar una indemnización a los contratistas por los gastos resultantes de errores o incumplimientos contractuales por parte de estos, en lugar de absorber esos gastos dentro del presupuesto del proyecto recurriendo a la provisión para contingencias o compensándolos mediante un análisis de valor.

18. En relación con las provisiones para contingencias del proyecto, la Comisión Consultiva ha solicitado aclaraciones con respecto a la interpretación de la Secretaría de que las provisiones para contingencias se inscriben en el presupuesto aprobado del proyecto y solo se separan del costo básico del proyecto a los efectos de la presentación. La Comisión Consultiva opina que el requisito previsto en la resolución 70/248 de la Asamblea General de que los imprevistos estimados se separen del costo básico del proyecto únicamente con fines de presentación se ajusta a la solicitud de la Asamblea en su resolución 69/276 de que, en el futuro, los sobrecostos se sufraguen en primer lugar compensándolos con reducciones en otras esferas mediante economías al objeto de evitar la necesidad de recurrir a los créditos para imprevistos. La Comisión Consultiva señala además que la Asamblea decidió que todos los fondos para imprevistos restantes no utilizados se debían devolver a los Estados Miembros al concluir los proyectos.

19. Por último, la Comisión Consultiva ha examinado los gastos incurridos en concepto de viajes, que fueron superiores a lo presupuestado, y la utilización de mobiliario y equipo del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

20. **La Sra. Wairatpanij** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo concede alta prioridad a la construcción de los nuevos locales para el Mecanismo en Arusha, como condición necesaria para llevar a cabo su mandato, y reconoce el compromiso constante del Gobierno y el pueblo de la República Unida de Tanzania en apoyo de la labor del Mecanismo y el proyecto de construcción.

21. El Grupo acoge con satisfacción los progresos realizados hasta la fecha, incluido el comienzo de las obras de construcción de los locales que constituyen la parte principal del proyecto. El Grupo ha tomado nota de las actividades realizadas durante el período que abarca el informe, entre ellas la adquisición de bienes

y servicios y la aplicación del análisis de valor y las órdenes de cambio.

22. El Grupo observa con reconocimiento el hecho de que el Gobierno anfitrión haya construido carreteras de acceso y proporcionado conexiones a las redes de suministro eléctrico y abastecimiento de agua y a la infraestructura de Internet sin costo alguno para las Naciones Unidas. El Mecanismo debería cerciorarse de que los gastos relacionados con el apoyo prestado por el Gobierno anfitrión se documenten y se compartan entre los Estados Miembros.

23. El Grupo toma nota del retraso que ha sufrido el proyecto debido a los errores topográficos cometidos por la empresa de arquitectura, pero espera que el proyecto se termine dentro de los plazos revisados y el presupuesto general aprobado. Los gastos directos e indirectos que se deriven de esos errores deberían ser sufragados por el arquitecto, en consonancia con el acuerdo contractual, y no por la Organización. La oradora solicita información sobre las repercusiones en los contratos de alquiler como resultado de la demora en la ocupación.

24. El Grupo reconoce las actividades de gobernanza y supervisión que se han llevado a cabo, en particular la primera auditoría de la planificación y la gobernanza en la fase previa a la construcción realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), y el hecho de que todas las recomendaciones de la Oficina se dieron por concluidas. La oradora espera con interés la próxima auditoría de la fase de construcción. El Grupo toma nota de la información sobre el registro de riesgos y el marco regulatorio.

25. En cuanto a las enseñanzas y las mejores prácticas, el Grupo observa la cooperación con los principales interesados, incluido el Estado de acogida, la preparación de un manual del proyecto, el mantenimiento sin alteraciones del alcance del proyecto durante la construcción y la comunicación transparente entre los interesados y los responsables de los riesgos.

26. Si bien el Grupo reconoce la aplicación del análisis de valor y las economías logradas durante la ejecución del proyecto, el ejercicio de análisis de valor no debe ir en detrimento de la calidad, la durabilidad y la sostenibilidad de los materiales utilizados, el diseño original del proyecto o las más estrictas normas de seguridad, salud y bienestar del personal y los visitantes.

27. Con respecto a la reutilización de mobiliario y equipo del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Grupo de los 77 y China está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que se requiere mayor claridad sobre el valor de los bienes y las economías logradas con su traslado.

28. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, expresa el agradecimiento del Grupo para con el Gobierno de la República Unida de Tanzania por el apoyo prestado al proyecto y a la labor del Tribunal y el Mecanismo Residual. El Grupo también encomia al Mecanismo por los esfuerzos realizados en relación con el proyecto y las iniciativas de ahorro de gastos, en particular mediante el uso de videoconferencias en lugar de efectuar viajes a Nueva York.

29. El Grupo observa con reconocimiento el hecho de que el Gobierno anfitrión haya construido carreteras de acceso y haya facilitado las conexiones a los servicios de suministro de electricidad, agua e Internet sin costo alguno para las Naciones Unidas. Los gastos conexos deberían documentarse para referencia futura.

30. Con respecto al calendario y la financiación del proyecto, el Grupo observa con preocupación la demora en la construcción, cuya terminación está actualmente prevista para mayo de 2016, debido a errores topográficos cometidos por el arquitecto. Debe hacerse todo lo posible por garantizar la conclusión del proyecto en el nuevo plazo y dentro de los límites del presupuesto. La demora supondría la prórroga del alquiler de los locales actuales; el Mecanismo debería asegurar que se adopten disposiciones a tiempo para evitar la interrupción de sus actividades y las actividades del Tribunal.

31. El Grupo toma nota de las actividades de supervisión de la OSSI; la Oficina debería proseguir su estrecha vigilancia y supervisión del proyecto y asesorar a los administradores, según proceda. El Grupo toma conocimiento de la información sobre el registro de riesgos y el marco regulatorio. El Grupo también prestará suma atención a las cuestiones relacionadas con el análisis de valor, las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas, y al traslado de mobiliario.

Tema 131 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (continuación) (A/C.5/70/L.26)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.26: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

32. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.26.*

Otros asuntos

33. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, expresa la grave preocupación del Grupo por la alarmante práctica del Secretario General de utilizar los recursos de la Organización para financiar actividades y programas que son objeto de controversia y carecen de consenso entre los Estados Miembros, para no mencionar la falta de un argumento que apoye esas actividades en un documento convenido internacionalmente.

34. La impresión, distribución y promoción de sellos postales de las Naciones Unidas para la campaña “Libres e Iguales” no solo sienta un grave precedente sino que infringe los principios de la Organización, va en contra de la cultura, las normas y las creencias de muchos Estados Miembros y ensombrece el cumplimiento correcto de los procedimientos adecuados y las normas y reglamentos que rigen la utilización del emblema de las Naciones Unidas y los recursos de la Organización.

35. El Grupo exige que cese de inmediato la campaña y pide que se apliquen medidas de rendición de cuentas y se recuperen los fondos utilizados para financiar esa campaña, incluidas la impresión y la distribución de los sellos postales. El Grupo pide también que el Secretario General proporcione lo antes posible detalles sobre los fondos utilizados para financiar la campaña y sobre las normas y reglamentos que rigen el uso del emblema de las Naciones Unidas.

36. **El Sr. Khalizov** (Federación de Rusia) apoya la declaración formulada por el representante de la República Unida de Tanzania en nombre del Grupo de los Estados de África respecto de las acciones del Secretario General, que suscitan serios problemas para muchas delegaciones. El examen de la utilización de los recursos con cargo al presupuesto ordinario corresponde a la Quinta Comisión. A ese respecto, su

delegación también desea saber qué mandatos sientan las bases para la decisión de adoptar las medidas a las que hizo referencia el orador anterior.

37. Su delegación está dispuesta, en la Quinta Comisión, a participar en un examen detallado de la cuestión, en relación con el tema pertinente del programa.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.